



2023

**REQUERIMIENTOS**  
**Administración y Operación**  
**Aduanera**

DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES  
TÉCNICAS  
SECCIÓN CURRICULAR

## PRESENTACIÓN

El documento de **Requerimientos** brinda la descripción de los activos requeridos para la implementación del plan de estudios aprobado por el Consejo Superior de Educación para cada una de las especialidades técnicas.

En relación con los requerimientos de las especialidades, mediante Decreto Ejecutivo N° 38170, le corresponde a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE) como parte de sus funciones:

- a. Dirigir la prestación del servicio de educación técnica profesional en el nivel de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, además, de todos aquellos programas de estudios relacionados con la educación técnica que forman parte de la oferta educativa del MEP, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de Educación (CSE).
- b. Dictar los lineamientos técnicos, directrices y manuales de procedimientos requeridos para la asignación, ejecución, supervisión y control de los fondos públicos provenientes de la Ley 7372 de nombre "Ley para el financiamiento y desarrollo de la Educación Técnica Profesional", previstos para el financiamiento de los Colegios Técnicos Profesionales (CTP). Así como coordinar lo que corresponda con la Dirección de Desarrollo Curricular y el Departamento de Educación Especial, en atención a lo establecido en la normativa relacionada.

Así mismo, la Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional instruye la necesidad de establecer el costo de operación para las especialidades técnicas según la naturaleza de las mismas, la cual cita:

“Una tercera parte se asignará según la naturaleza y el costo de operación por especialidad. Para efectos de su cálculo, el Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, elaborará una tabla de referencia que contendrá la información específica por cada colegio.”

Con fundamento en el marco jurídico anterior, y con el propósito de orientar las inversiones de las instituciones que ofrecen servicios educativos de la Educación Técnica Profesional, se presentan los requerimientos mínimos para el desarrollo de los programas de estudio de cada una de las especialidades técnicas vigentes en la oferta de la Educación Técnica Profesional.

Al final del documento, se presenta una tabla en la cual se muestra el tiempo estimado en horas por semana, en el cual son requeridos los espacios de aprendizaje, para cada una de las subárea, que conforman la estructura curricular, según nivel educativo.

A continuación se detalla la lista de activos requeridos en cada uno de los espacios de aprendizaje, los cuales son necesarios para la implementación de los programas de estudio.

## 1. Aula

Línea	Descripción del artículo	Cantidad
<b>Equipo de aula</b>		
1	Abanico para ventilar el aula	2
2	Calculadora para el estudiante	20
3	Computadora portátil de uso institucional con las licencias de sistema operativo, aplicaciones pedagógicas y antivirus ( 1 por cada 3 docentes)	1
4	Detector de billetes falsos (para uso departamental)	1
5	Disco Extraíble (1 por departamento)	1
6	Encuadernadora	1
7	Extintor tipo ABC de 10 libras	2
8	Grapadora	2
9	Guillotina	1
10	Impresora de alto volumen (de uso de todo el departamento, de modo que el uso del equipo sea por medio de un código asignado desde la Administración, con el fin de llevar el control interno respectivo)	1
11	Parlantes (para el desarrollo de la lección dentro del salón de clases). Adecuadas las salidas de audio según el área del recinto con características igual o superiores a subwafer con altavoces de 100w.	1
12	Perforadora	1
13	Puntero láser (1 por cada 3 docentes)	1
14	Proyector interactivo (1 para todo el departamento)	1
15	Proyector multimedia (1 por cada 3 docentes)	1
16	Sacapuntas eléctrico	1
17	Tablet	10

Línea	Descripción del artículo	Cantidad
18	UPS con VA para al menos dos equipos de PC	1
<b>Mobiliario de Aula</b>		
19	Archivador de metal de 4 gavetas	1
20	Armario para almacenar consumibles	1
21	Bandeja para escritorio 3 estantes	3
22	Base para proyector	1
23	Basurero	2
24	Biblioteca para el aula	1
25	Casillero para un total de 20 estudiantes	1
26	Escritorio juvenil metálico para estudiantes	20
27	Escritorio para el docente (Módulo tipo L)	1
28	Mesa impresora de alto volumen (1 para todo el departamento)	1
29	Pantalla para proyección retráctil	1
30	Pizarra Acrílica medidas 120 x 240 cm	2
31	Silla de espera sin descansabrazos	1
32	Silla ergonómica para docente	1
33	Silla ergonómica para estudiantes	20

## 2. Consumibles

Nota. Estos consumibles son de uso de todos los docentes del Departamento Especializado, para la implementación del proceso de mediación pedagógica. Se recomienda su compra cada tres años.

Línea	Descripción del artículo	Cantidad
34	Bolígrafo (caja con 12 unidades)	2
35	Borrador para lápiz (unidad)	15
36	Borrador para pizarra acrílica	4
37	Cartulinas (pliego)	50
38	Dispositivo de almacenamiento USB (para estudiantes, solo aplica para el nivel de décimo)	20
39	Extensión eléctrica polarizada	2
40	Folder (caja con 25 unidades)	4
41	Goma	15
42	Hojas blancas (caja con 10 resmas)	2
43	Lápiz (caja con 12 unidades)	2
44	Marcadores para pizarra acrílica (caja con 12 unidades)	4
45	Papel Construcción (paquete con 50 unidades)	2
46	Papel Periódico (pliego)	50
47	Quita grapas (uñas)	2
48	Reglas	15
49	Regletas de 6 tomas	4
50	Tijeras	15
51	Tinta para impresora de alto volumen (según corresponda)	1

## 3. Software Especializado. Se requiere en el laboratorio de cómputo TIC, de uso institucional que utiliza la especialidad

Línea	Descripción del artículo	Cantidad
52	Programa específico Aduanero (DELTA TX)	20
53	Programa específico de Administración de Proyectos	20
54	Programa específico de Gestión Empresarial	20
55	Sistema Arancelario Centroamericano Actualizado	20

## Distribución de lecciones por recinto por subárea de la especialidad

### Especialidad: Administración y Operación Aduanera

Recintos o espacios de aprendizaje
Aula
Etiqueta y Protocolo
Laboratorio de cómputo (TIC)
Laboratorio de idiomas
Emprendimiento e innovación

#### Nivel X

Subáreas	Recinto Aula	Recinto 2 Laboratorio de Cómputo	Recinto 3 Laboratorio de idiomas	Horas Semanales
Merceología y trámites aduaneros.	X	-	-	6
Gestión empresarial aduanera.	X	-	-	4
Clasificación arancelaria.	X	X	-	10
English for communication.	-	-	X	4

#### Nivel XI

Subáreas	Recinto 1 Aula	Recinto 2 Laboratorio de idiomas	Recinto 3 Laboratorio de Cómputo	Recinto 4 Protocolo y Etiqueta	Recinto 5 Emprendimiento e Innovación	Horas Semanales
Gestión empresarial aduanera.	X	-	X	-	X	6
Clasificación arancelaria.	X	-	-	-	-	8
Normativa legal aduanera.	X	-	-	X	-	8
English for communication.	-	X	-	-	-	2

## Nivel XII

Subáreas	Recinto 1 Aula	Recinto 2 Laboratorio de idiomas	Recinto 3 Laboratorio de Cómputo	Horas Semanales
Clasificación arancelaria.	x	-	-	10
Estrategias de comercio internacional.	x	-	-	6
Tratados de libre comercio.	x	-	x	6
English for communication.	-	x	-	2



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS

## **REQUERIMIENTOS**

**ESPECIALIDAD:**

**Administración y Operación Aduanera**